



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00838241- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Francisco Gustavo Pazzarelli en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 6 al 20 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar trabajo de campo etnográfico, en la comunidad aborigen de Huachichocana, departamento de Tumbaya, provincia de Jujuy;

Que el Área Personal informa que el Prof. Pazzarelli se desempeña en el Departamento de Antropología de esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple Concursado en la Cátedra de Problemáticas de la Arqueología - Área Arqueología, con vencimiento de su designación el 6 de Agosto de 2028;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 1, inc. "3", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias al Profesor FRANCISCO GUSTAVO PAZZARELLI, legajo 41329 , en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso de la cátedra Problemáticas de la Arqueología - Área Arqueología, del Departamento de Antropología, desde el 6 al 20 de Octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

PE.